

Sres/as. Vicerrectores/as
Sres./as Secretarios/as de Centro
Sres./as. Directores/as de Departamento
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2007, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

1.- **Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.**

Se aprueban las actas de las sesiones ordinarias de 13 de junio y extraordinarias de 21 y 29 de junio y 10 de julio.

2.- **Adopción de acuerdo, si procede, sobre creación del Observatorio de Inmigración en desarrollo del convenio firmado entre la UAL y la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.**

Se aprueba por asentimiento la creación del Observatorio de Inmigración en la Universidad de Almería y su adscripción provisional al Secretariado de Interculturalidad del Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes.

3.- ****Informe, si procede, sobre creación de Centros para su remisión al Consejo Social (art. 16.5 Estatutos UAL).**

Se acuerda por asentimiento emitir informe favorable a la propuesta de creación de Centros para su elevación al Consejo Social en los términos recogidos en el Anexo 1.

4.- **Aprobación, si procede, de las funciones de los Coordinadores de Titulación, de Curso y de Asignatura de experiencias piloto EEES.**

Se acuerda por asentimiento aprobar las funciones de los Coordinadores de Titulación, de Curso y de Asignatura en los términos propuestos por el Comisionado para el Espacio Europeo, tal y como se adjunta en Anexo 2, sin perjuicio de que se pueda introducir alguna matización en la expresión "debe tener papel activo en el equipo de gobierno del Centro" en una posterior edición.

5.- **Adopción de acuerdo, si procede, sobre participación de las Titulaciones de la UAL en redes andaluzas para la adaptación de éstas al modelo de innovación docente propuesto por CIDUA.**

Se acuerda por asentimiento la participación de la UAL en el modelo propuesto por la CIDUA, bien entendido su carácter orientativo y para las Titulaciones actuales, que se adjunta como Anexo 3.

6.- **Adopción de acuerdo, si procede, sobre inicio de las experiencias piloto EEES en las Titulaciones:**

-Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Mecánica

-Psicopedagogía

-Maestro de educación física

Se acuerda por asentimiento el inicio para el curso 2007/2008, de las experiencias piloto EEES en las Titulaciones de:

- Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Mecánica
- Psicopedagogía
- Maestro de Educación Física

7.- **Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación de Código de Conducta de las Universidades en Materia de Cooperación al Desarrollo.**

Se aprueba por asentimiento que la Universidad de Almería suscriba el Código de Conducta de las Universidades en Materia de Cooperación al Desarrollo que se adjunta como Anexo 4.

8.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre licencias de Personal Docente e Investigador.

Se aprueban por asentimiento las siguientes licencias de PDI:

- Casas López, José Luis: desde el 15/09/07 al 15/02/08, en la Universidad de Bath (Reino Unido).
- Tolón Becerra, Alfredo: desde el 1/11/07 al 29/2/08, en el Instituto Universitario de CC. Ambientales de la U. Complutense de Madrid.
- Gutiérrez Cáceres, Rafaela: desde el 1/3/07 al 30/6/08, en la Universidad Bicocca de Milán.
- Fernández Larragueta, Susana: desde el 1/10/07 al 1/7/08 en la University of the West England (Reino Unido).
- Mazzuca Sobczuk, Tania: desde el 1/9/07 al 1/7/08, en la Univesidad de Maseay, Nueva Zelanda.

9.- Adopción de acuerdo, si procede, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades (6/2001, de 21 de diciembre), sobre la aplicación de la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica 4/2007, para el acceso directo, en sus propias plazas, a la categoría de Profesor Contratado Doctor de los profesores y profesoras que a la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Universidades 4/2007 estaban contratados como profesores colaboradores con carácter indefinido, posean el título de Doctor y reciban la evaluación o acreditación positiva del artículo 52.a) de la misma Ley 4/2007.

Se aprueba por asentimiento, aplicar a los cincuenta y cuatro profesores que se adjunta en Anexo 5, la referida Disposición Adicional Octava, de manera que una vez cumplidas las condiciones en ella previstas, puedan solicitar su acceso directo a la categoría de Profesor Contratado Doctor.

10.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre la Adaptación de Profesores Colaboradores con contrato de carácter indefinido a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades (6/2001, de 21 de diciembre) a la figura de Profesor Contratado Doctor en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica 4/2007.

Se aprueba por asentimiento que los siguientes profesores que han solicitado su conversión, tras cumplir las condiciones legales, pasen a ser contratados como profesores contratados doctores en el plazo de tres meses a contar desde su aprobación en Consejo de Gobierno:

<i>NOMBRE</i>	<i>FECHA DE EFECTO DE ADAPTACIÓN</i>
ARJONA GARRIDO, ÁNGELES	30/10/07
CAÑADAS PÉREZ, FERNANDO	30/10/07
CHECA OLMOS, JUAN CARLOS	30/10/07
GUISBERT GALLEGO, JUAN	30/10/07
PÉREZ NIETO, ENRIQUE GABRIEL	30/10/07

11.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación de la Ordenación Docente del Curso 2007/2008.

Se acuerda por asentimiento aprobar la Ordenación Docente pendiente de cinco Departamentos, Derecho 3, Ciencias Humanas y Sociales y Dirección y Gestión de Empresas; en el caso de los Dptos. de Arquitectura de Computadores y Electrónica y Filología Francesa, Lingüística y Didácticas de la Expresión, lo han sido de oficio a instancia del Vicerrectorado de Profesorado y Departamentos.

12.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre la convocatoria ordinaria de concursos para la contratación de profesorado para el curso académico 2007/08.

Se acuerda por asentimiento la convocatoria ordinaria de los siguientes concursos para la contratación de profesorado para el curso académico 2007/2008:

UNA PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

TRIBUNAL:

TITULARES	SUPLENTES
<p>VOCALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROF. DR. JOSÉ JOAQUÍN CÉSPEDES LORENTE (CU DE ORGANIZACIÓN EMPRESAS, UAL) • PROF. DR. JERÓNIMO DE BURGOS JIMÉNEZ (PTU DE ORGANIZACIÓN EMPRESAS, UAL) • PROF. DR. JOSÉ ANTONO PLAZA ÚBEDA (PROF. COLABORADOR DE ORGANIZACIÓN EMPRESAS, UAL) • PROF. DR. FRANCISCO JESÚS NIETO GONZÁLEZ (PTEU DE ORGANIZACIÓN EMPRESAS, UAL) 	<p>VOCALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROF. DRA. MARÍA DEL PILAR JEREZ GÓMEZ (PTEU DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, UAL) • PROF. DRA. EVA D. CARMONA MORENO (PTEU DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, UAL)

ÁREA: COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

UNA PLAZA DE PROFESOR ASOCIADO (TP4)

TRIBUNAL

TITULARES	SUPLENTES
<p>VOCALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROF. DR. MANUEL SÁNCHEZ PÉREZ (CU DE COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, UAL) • PROF. DRA. MARÍA VICTORIA ROMÁN GONZÁLEZ (PTU DE COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, UAL) • PROF. DRA. RAQUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (PROF. COLABORADOR DE COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, UAL) • PROF. DR. FRANCISCO DE ASÍS LÓPEZ CRUCES (PTU DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD, UAL) 	<p>VOCALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROF. DRA. M^ª DE LOS ÁNGELES INIESTA BONILLO (PTU DE COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, UAL) • PROF. DRA. MARIA LUISA JIMÉNEZ TORRES (, UAL)

13.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre cambios de dedicación de profesores a tiempo parcial por necesidades docentes.

Se acuerda por asentimiento aprobar los siguientes cambios de dedicación de profesores a tiempo parcial, con expresa indicación en el caso del área de Ingeniería de la Construcción, de que la ampliación se acepta al haber sido ya ofrecida la asignatura optativa que lo justifica, aunque no cubre el número mínimo de diez alumnos, para no perjudicar la expectativa de los alumnos para el curso 2007/2008:

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CAMBIO DE DEDICACIÓN/PROFESOR
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	DE P4 A P6/ CARA GONZÁLEZ, JOSÉ
DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO	DE P4 A P6/ LÓPEZ SALIDO, MERCEDES
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	DE P3 A P4/ CORTÉS GARCÍA, FRANCISCO JOAQUÍN
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	DE P3 A P4/ MARTÍNEZ CRUZ, EVA

15.- Designación, si procede, de tres vocales de la Mesa de contratación del Expediente 356.07 relativo a la contratación del suministro de energía eléctrica de la UAL

Se acuerda por asentimiento aprobar la siguiente propuesta consensuada que presenta el Sr. Gerente:

- Agustín Molina Morales (PDI)
- José Luis Alonso Molina (PAS)
- Antonio Manuel López Rubio (ESTUDIANTES)

16.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre la modificación parcial de la RPT del Personal Laboral de la UAL.

Se aprueba por asentimiento la siguiente modificación parcial de la RPT de Personal Laboral, según acuerdo tomado en la reunión Comité de Empresa-Gerencia de 23 de julio de 2007:

1º) Transformación a encargados de equipo de:

- Un coordinador de Servicios en Seguridad.
- Dos coordinadores en Limpieza.
- Cuatro coordinadores en Conserjería.

2º) Transformación a Técnicos Especialistas de ocho técnicos auxiliares en los siguientes Departamentos:

- Biología Aplicada.
- Biología Vegetal y Ecología
- Producción Vegetal.
- Edafología y Química Agrícola.
- Física Aplicada.
- Hidrogeología y Química Analítica.
- Ingeniería Química.
- Química-Física, Bioquímica y Química Inorgánica.

Así mismo se acuerda que en tales casos, los Departamentos pueden solicitar la convocatoria de los Cursos de Especialización a efectos de llevar a cabo dicha transformación. Del mismo modo que la transformación implica continuar el desempeño de las tareas específicas que se realizaban como Grupos IV.

3º) Transformación a Técnicos Especialistas de dos Técnicos Auxiliares S.T.O.E.M.

4º) Creación de dos puestos de trabajo

Se acuerda crear dos puestos de trabajo de personal laboral Grupo III con la Categoría Profesional de Técnicos Especialistas de Medios Audiovisuales, con destino provisional en el Aulario IV.

17.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre Modificaciones de Crédito del Ejercicio 2007.

Se aprueban por asentimiento las Modificaciones de Crédito que se indican en el Anexo 6.

18.- Adopción de acuerdo, si procede, del Plan de mejora a Departamentos para el desarrollo de Infraestructura de calidad en la docencia práctica contemplado en los Presupuestos del Año 2007.

Se aprueba por asentimiento el Plan de Mejora a Departamentos para el desarrollo de Infraestructura de calidad en la docencia práctica, que se adjunta como Anexo 7.

19.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre Resolución de Becas del Plan Propio de Investigación (Fundación Cajamurcia).

Se aprueba por asentimiento conceder a D. Sergio Martínez Rodríguez una beca postdoctoral de la Fundación CajaMurcia, y a D^a Emilia Martos Contreras una beca predoctoral de la Fundación CajaMurcia. En Anexo 8 adjunto, se contienen las relaciones completas de ambas becas con suplentes.

20.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre interrupción de contratos laborales fuera de convenio.

Se acuerda por asentimiento la interrupción del contrato de D. Manuel Camacho García durante el periodo del 17 de julio al 30 de septiembre de 2007. Así mismo se acuerda por asentimiento la interrupción del contrato de Iván Muñoz Ortiz durante el periodo comprendido del 1 de agosto al 31 de octubre de 2007.

21.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación de Cursos de Enseñanzas Propias.

Se aprueban por asentimiento los siguientes Cursos de Enseñanzas Propias:

<i>NOMBRE CURSO</i>	<i>DURACIÓN</i>	<i>ORGANIZADORES</i>
EXPERTO EN GESTIÓN INMOBILIARIA	250 HORAS	- ÁREA DE DERECHO CIVIL DE LA UAL - DPTO. DERECHO 1
EXPRTO EN ASESORÍA Y GESTIÓN	250 HORAS	- Dpto. Derecho Público General

JURÍDICA DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL (5ª EDICIÓN)		- Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía - Consejería de Innovación, Ciencias y Empresa (Junta de Andalucía)
TÍTULO PROPIO DE DETECTIVE PRIVADO 3º CURSO MADRID (2ª EDICIÓN)	630 HORAS	- Universidad de Almería - Centro Almeriense de Estudios Superiores S.L.
TÍTULO PROPIO DE DETECTIVE PRIVADO 1er CURSO MÁLAGA	675 HORAS	- Universidad de Almería - Centro Almeriense de Estudios Superiores S.L.
TÍTULO PROPIO DE DETECTIVE PRIVADO 2º CURSO ALMERÍA (2ª EDICIÓN)	495 HORAS	- Universidad de Almería - Centro Almeriense de Estudios Superiores S.L.

22.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre creación de la Cátedra “Chiara Lubitsch” de Derecho y Ética Social.

Se acuerda por asentimiento la retirada del punto del orden del día, al estar en fase de preparación la Normativa de la que se dotará la Universidad de Almería para resolver las solicitudes de creación de cátedras.

23.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre abono de los complementos autonómicos 2007 al P.D.I.

Se acuerda por asentimiento el abono de los siguientes complementos autonómicos 2007 al PDI:

EJERCICIO	IMPORTE	Nº TRAMOS CONCEDIDOS
2007	22.922'1	15

24.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto por D. José García Pérez contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el día 2 de mayo de 2007.

Se acuerda por unanimidad de los presentes desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. José García Pérez, Catedrático de Universidad, contra el acuerdo de este Consejo de Gobierno adoptado en la sesión celebrada el día 2 de mayo de 2007, sobre la base del informe elaborado por el Gabinete Jurídico de la UAL en fecha 12/7/2007, el cual acredita que el Acuerdo impugnado es ajustado a Derecho y que fue adoptado para acatar las instrucciones y disposiciones emanadas del Ministerio de Educación y Ciencia. Así mismo acuerda dar traslado de este acuerdo al Recurrente y al Departamento de Economía Aplicada para su conocimiento y efectos oportunos.

Almería, 30 de julio de 2007
LA SECRETARIA GENERAL

Mª Luisa Trinidad García